



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



RESOLUCIÓN No. 022
(01 JUNIO DE 2016)

“Por medio del cual se autoriza la Apertura”
Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía

El Director Técnico del Área de Contratación de la Secretaría Jurídica de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de Febrero 16 de 2016, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Infraestructura, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MP-SE-03-OP-2016** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016”**.

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (268.443.990,00)**, M/TE y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 419 del 01/04/2015 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal No.3171721-1151-251-1600002 mejoramiento de procesos y procedimientos, Fondo 215 SGP –Ejecución de los Recursos de Cuota de Administración, Destinados a atender los Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Secretaría de Educación señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).



Que el 23 de mayo de 2016 se publicó Aviso de convocatoria, estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página SECOP – Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Limitación mipymes Municipal: Que durante el término establecido en el cronograma del pliego de condiciones se presentaron tres solicitudes para limitación a MIPYMES MUNICIPAL, por parte de las siguientes personas: GUTIERREZ MORA CARLOS ALBERTO CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.452.276, CARLOS IVAN CANDELO, 16.270.656, CASTIPAL SAS NIT 900025395-7

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos del **Decreto 1082 de 2015** se procederá acorde con el mismo a limitar la presente convocatoria solo a las MIPYMES del orden Municipal.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordena la apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016”**.

por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (268.443.990,00)**, M/TE y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 419 del 01/04/2015 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal No.3171721-1151-251-1600002 mejoramiento de procesos y procedimientos, Fondo 215 SGP –Ejecución de los Recursos de Cuota de Administración, Destinados a atender los Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Secretaría de Educación señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTICULO 2º. Los Pliegos Definitivos, el Estudio previo y documentos previos se podrán adquirir, sin costo alguno y también se podrán consultar en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co), o en la calle 30 con carrera 29 Esq. Edificio CAMP, piso 7, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica o en el



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



Portal Único de Contratación, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO 3º. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de selección de menor cuantía.

ARTICULO 4º. El cierre del proceso contractual será el día 10 de junio a las 08:30 am en punto.

ARTICULO 5º: Se publica el cronograma de los pliegos de condiciones, y quedara así:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-Publicación de: Aviso de Convocatoria -Proyecto de pliego de condiciones	Desde: EL 23 DE MAYO HASTA EL 27 DE MAYO DE 2016	Publicación del proyecto www.contratos.gov.co
Termino para formulación de observaciones	hasta las 04: 30pm	Consulta Dirección técnica de Contratación Piso 7º CAMP A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co
Termino para presentar manifestación para cerrar convocatoria a mipymes	Hasta un día antes del acto de apertura del proceso. hasta las 04:30pm	
Publicación de las Respuestas		Se publica SECOP-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso de selección	junio 01 de 2016	Secretaria Jurídica, séptimo (7º.)Piso, edificio el

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo		CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Manifestación de ofertar	Junio 01 de 2016 hasta el 3 de junio de 2016 04:45pm	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina, consulta
Audiencia de selección de oferentes (en caso que se presente más de 10 manifestaciones)	7 de junio de 2016 HORA: 08:00AM	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina, consulta
Audiencia de asignación de riesgos	Junio 7 de de 2016 Hora: 09:15am en punto	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Audiencia de aclaración de pliegos (si se solicita)	Junio 07 de 2016 Hora: 10:00am	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



PALMIRA
con inversión social.
construimos paz

Cierre y entrega de propuestas	10 de junio de 2016 Hasta las 08:30am en punto	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP. El acta se publicará en el SECOP- Portal Único de Contratación
Audiencia: de apertura de sobres	Hora: 09:00 am en punto	
Evaluación de las propuestas	Del 13 de junio de hasta al 14 junio de 2016	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP. El acta se publicará en el SECOP- Portal Único de Contratación
Publicación y traslado del informe de evaluación para observaciones	desde el 15 hasta el 17 de junio de 2016 hasta: 5:00pm	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co
Resolución de Adjudicación	Junio 21 2016	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldia de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Elaboración de minuta	Dentro de los cinco días siguientes.	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°)Piso, edificio el CAMP, Alcaldia de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina

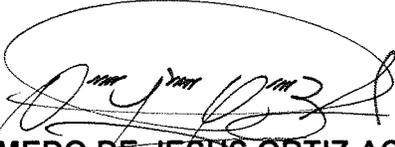


ARTÍCULO 6º: teniendo en cuenta que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se envió la documentación, solicitando limitar convocatoria a MIPYMES, se cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1082 DE 2015, solo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de Mipymes de ámbito Municipal.

ARTÍCULO 7º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira, Valle a los un día (01) días del mes de junio de 2016.



OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico De Contratación

Proyectó Lorena Trujillo profesional universitaria 